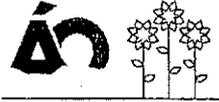




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

En la Ciudad de México, siendo las 18:05 horas del día 15 de noviembre de 2022, en el Salón Belisario Domínguez, sito en *Calle 10, esquina Canario, Colonia Tolteca, código postal 01150, de esta Ciudad de México* se reunieron las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón (en adelante El Comité) previo registro de asistencia para llevar a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2022; estando presentes para dichos efectos: la Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales; asimismo se encuentran presentes en calidad de Vocales de El Comité, el Ing. Miguel Campos Hernández, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Director de Obras; C. Manuel Enrique Pazos Rascón, Vocal y Director General de Servicios Urbanos; Lic. Fernando Romero Díaz, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Director de Apoyo a la Comunidad; Lic. Mario Aquino Martínez, Vocal Suplente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Subdirector de Administración de Tecnología en Seguridad; Lic. Julio César Rodríguez Espinoza de los Monteros, Vocal Suplente por la Dirección de Finanzas y Coordinador de Análisis y Control Presupuestal; Ing. José Luis Cruz Mejía, Vocal y Coordinador de Servicios Generales y Control Vehicular; Lic. Francisco Ruíz Romo, Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Alcaldía y Coordinador del Centro de Servicios y Atención Ciudadana; Mtra. Elsa G. Ruíz Marcos, Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género y Coordinadora de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Lic. Salvador Mercado González, Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno; C.P. Armando Rangel Cervantes, Contralor Ciudadano.

La Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas; en nombre de la Mtra. Lía Limón García Presidenta de El Comité y Alcaldesa en Álvaro Obregón, da la más cordial bienvenida a esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, solicitando al Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Sesión antes citada.

Al respecto, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales; indica que si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de El Comité.

1.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Tomando la palabra, la Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, solicita a el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, de lectura al punto 1.- **Presentación y en su caso Aprobación del Orden**

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

del Día.-----

Al respecto, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, indica que el Orden del Día, queda conformado de la siguiente manera.-----

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.-----

1.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2.- PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS PARQUES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON 86 ELEMENTOS Y 5 SUPERVISORES, MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO (NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022). L. C. 013-11.-----

2.2.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS. L. C. 014-11.-----

A continuación, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, solicitando a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón, que tengan derecho a voz y voto, se sirvan manifestar si están a favor de la aprobación del "Orden del Día" correspondiente, el cual en acto continuo, queda aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

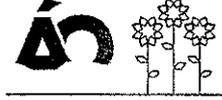
2.- PRESENTACIÓN DE CASOS:-----

Continuando con el **punto 2.- Presentación de Casos**, del Orden del Día, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, presenta ante el pleno el **punto 2.1.- Contratación del Servicio de Seguridad Privada, para los Parques de la Alcaldía Álvaro Obregón, con 86 elementos y 5 supervisores, mediante un contrato abierto (noviembre-diciembre 2022). L. C. 013-11**, solicitado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, mediante el **Requerimiento (Serv.) 10-024**, con cargo a la Partida Presupuestal; **3381 "Servicio de Seguridad y Vigilancia"**, por un importe de **\$2,810,760.00** (Dos millones ochocientos diez mil setecientos sesenta pesos 00/10 M.N.); a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto.-----

X
↓
C
Per
X
M



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Al respecto, el Lic. Salvador Mercado González, Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, comenta que mediante **oficio SCG/OICAÁO/1932/2022**; al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en cumplimiento del inciso V, Funciones de las y los Asesores, del Manual de Integración Y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y derivado del contenido de la carpeta recibida en este Órgano Interno de Control, me permito hacer los siguientes comentarios:

1 En la Lista de Asistencia quitar la palabra Vocal, en el recuadro donde está el nombre del Asesor Lic. Leonardo Rojas Nieto.

2 En el caso 2.1. **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA LOS PARQUES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CON 86 ELEMENTOS Y 5 SUPERVISORES, MEDIANTE UN CONTRATO ABIERTO (NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022). L. C. 013-11**, no se cuenta con anexo técnico en el que se describa la prestación del servicio como son: turnos, horarios, lugares y despliegue operativo.

3 En la justificación del caso, no aportan elementos consistentes, sustentados en estudios o reportes oficiales sobre incidencia delictiva en parques de la demarcación, en los que se demuestre la necesidad del servicio adicional al que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

4 Se presenta como contrato abierto, sin embargo, en este tipo de contratación si es posible determinar los servicios a recibir, por lo que no aplica este tipo de adquisición. En todo caso no señala monto mínimo, ni máximo.

La Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, comenta que respecto al **punto No. 1.-** se efectuará la modificación y se le hará llegar; **punto No. 2.-** se le enviará el anexo técnico el cual no fue incluido en la carpeta; **punto No. 3,** se cuenta con incidencias de los robos que se han tenido en los parques, ludoteca y 11 puntos incluidos que se han tenido problemáticas se le harán llegar las incidencias y el **punto No. 4** sí se puso como artículo 63 abierto; toda vez, que no se puede determinar las faltas de los policías, ahí se tendría que descontar, porque si observó en el cuadro comparativo esta por día de policía, ahí es donde no se podría determinar si falta uno o dos policías; por esa razón se hizo de esta manera como contrato abierto.

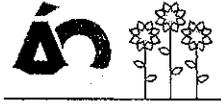
A continuación, el Lic. Salvador Mercado González, Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, indica que se entiende que toda esa información se contiene, es solo que la aporten a todos los miembros del Comité pues son los que votan y realmente es ahí en donde están todas las estadísticas.

En uso de la palabra, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, señala que será atendido el **oficio SCG/OICAÁO/1932/2022**, preguntando si existe algún otro

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a vertical line, a checkmark, and several initials.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

comentario, al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 013-11**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

2.2.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS. L. C. 014-11.

Acto seguido, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, en este punto se hace la aclaración que derivado de que se trata de un apoyo a la comunidad obregonense del Programa "Manos a la Obra", este Caso quedara también fundamentado con el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, una vez hecha esta aclaración continuamos con el desarrollo de la Sesión, por lo que se presenta el punto **2.2. Adquisición de Materiales Diversos para Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos. L. C. 014-11**, solicitado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano a través de la Dirección de Obras, mediante el **Requerimiento (Adq.) 11-036** con cargo a la Partida Presupuestal; **4412 "Ayudas sociales a personas de escasos recursos"**, por un importe de **\$7,000,000.00** (Siete millones de pesos 00/100 M. N.); a través del procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción a la Licitación Pública, con fundamento en los dispuesto en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 fracción II Bis y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 21 Cuarter fracción I de su Reglamento, preguntando a los integrantes si se tiene algún comentario al respecto.

Tomando la palabra, el Lic. Salvador Mercado González, Asesor Suplente por el Órgano Interno de Control y Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, comenta que en el caso **2.2.- ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIVERSOS PARA AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS. L. C. 014-11:**

5 Se solicita integrar en la carpeta del presente caso, la fecha de publicación de los Lineamientos de la Acción Social publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

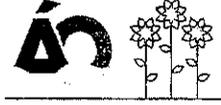
6 Asimismo, en el caso 2.2 en la justificación no señala la calendarización ni la especificación de los lugares, ubicaciones ni número de beneficiarios donde serán entregados los apoyos para la construcción, mejoramiento, rehabilitación y fortalecimiento de la infraestructura urbana y vivienda en zonas de alta marginación, denominados en la requisición número 11-036 realizada por la Dirección general de Obras y Desarrollo Urbano, puede ser que esto venga en el programa de los lineamientos del programa de la acción social, si se integra esto ya quedara cumplido este punto.

Tomando la palabra la Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas, indica en relación al **punto No. 5** de la integración de los Lineamientos de la Acción Social publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, este se integrará, dando atención a este punto; respecto al **punto No. 6**, solicito al Ing. Miguel Campos

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Hernández, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Director de Obras, nos ayude con este punto-----

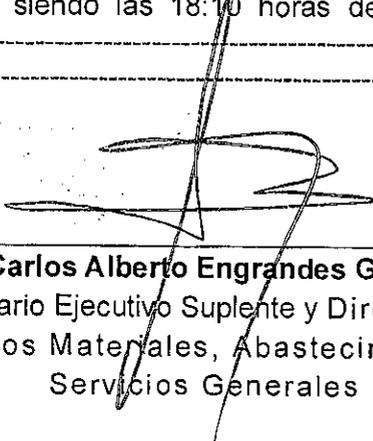
El Ing. Miguel Campos Hernández, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Director de Obras, informa que se llevará a cabo la integración del programa y a la brevedad se hará llegar la integración de la programación de entrega.-----

En uso de la palabra, el Lic. Carlos Alberto Engrandes González, Secretario Ejecutivo Suplente y Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios Generales, señala que será atendido el **oficio SCG/OICAÁO/1932/2022**, preguntando si existe algún otro comentario, al no haberlo se somete a votación el **Listado de Caso No. 014-11**, solicitando a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.-----

Acto seguido, la Lic. Claudia Islas Lagos, Presidenta Suplente de El Comité y Directora General de Administración y Finanzas agradece la participación y presencia de los asistentes, indicando que una vez agotados los puntos del Orden del Día consignados en esta Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Alcaldía Álvaro Obregón 2022, se da oficialmente por terminada siendo las 18:10 horas del día 15 de noviembre de 2022.-----



Lic. Claudia Islas Lagos
Presidenta Suplente y Directora
General de Administración y Finanzas



Lic. Carlos Alberto Engrandes González
Secretario Ejecutivo Suplente y Director de
Recursos Materiales, Abastecimientos y
Servicios Generales



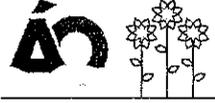
Ing. Miguel Campos Hernández
Vocal Suplente por la Dirección General de
Obras y Desarrollo Urbano y Director de
Obras



Manuel Enrique Pazos Rascón
Vocal y Director General de Servicios Urbanos



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

Lic. Fernando Romero Díaz

Vocal Suplente por la Dirección General de
Desarrollo Social y Director de Apoyo a la
Comunidad

Lic. Mario Aquino Martínez

Vocal Suplente por la Dirección General de
Seguridad Ciudadana y Subdirector de
Administración de Tecnología en Seguridad

**Lic. Julio César Rodríguez Espinoza de los
Monteros**

Vocal Suplente por la Dirección de Finanzas y
Coordinador de Análisis y Control
Presupuestal

Mtra. Elsa G. Ruiz Marcos

Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de la
Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de
Género y Coordinadora de Acceso de la Mujeres a
una Libre de Violencia

Lic. Salvador Mercado González

Asesor Suplente por el Órgano Interno de
Control y Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

C. P. Armando Rangel Cervantes
Contralor Ciudadano

Esta hoja de firma forma parte del Acta de la
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del día 15
de noviembre de 2022